



*MISIÓN. Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

### INFORME DE EVALUACIÓN

El Comité Evaluador de Ofertas, de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: I.A Elmira Oroa Pfefferkon, Prof. José Ríos Franco, Lic. Juan Ángel Jara y el IA. Marino Mercado Román, designados por Resolución Decanato N.º 097/2024, se reúnen a los efectos de evaluar y calificar las ofertas presentadas en el llamado para "ADQUISICION DE PROYECTORES – SEGUNDA CONVOCATORIA CON ID N° 443189" y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 inciso b) de la Ley 7021/22 y Art 55 de la misma Ley, que establece "Procedimiento de evaluación. La convocante evalúa las ofertas presentadas según criterio de Evaluación utilizado: Evaluación basada únicamente en precio."

En el acto de recepción y apertura de sobres realizadas según el Art. 50 de la Ley 7021/22 y el Art. 81 del Decreto Reglamentario 2264/24 en fecha 13/09/2024, siendo las 08:15 horas, se presentó la siguiente oferta:

Nº	Oferente: Razón Social	Dirección de correo Electrónico	Monto de Oferta	Obs.
1	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	datasys@data.com.py	Gs. 47.470.010.-	
2	GEORGINA INES ISSEL	stella@pastalinda.com.py	Gs. 41.860.000.-	
3	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	franci_rotela@hotmail.com	Gs. 38.731.000.-	

El Comité se reserva el derecho de solicitar aclaraciones de las ofertas a modo de:

- 1- Facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
- 2- Confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, pudiendo solicitarlas a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. Tampoco se podrá solicitar, ofrecer, ni permitir ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para la confirmación y/o corrección de errores aritméticos.

**Art. 82 del Decreto 2264/24.- Contenido del informe de evaluación.** En cumplimiento de la normativa vigente; el presente informe de evaluación, incluyen los siguientes aspectos:

#### **I - SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES Art. 82 inc. b) del Decreto 2264/2024;**

Se procedió a solicitar a la empresa: GEORGINA INESS ISSEL, documentos formales requeridos que no contenían al momento de la evaluación.

**Se ha recepcionado las documentaciones solicitadas por este comité.**



*MISIÓN. Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

**OBSERVACION DE LA OFERTA EN EL ACTA DE APERTURA**

La empresa FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ ha realizado las siguientes observaciones:

- 1- Georgina Inés presenta documentación firmada por otra persona que no es la titular, no observándose un poder del representante en forma física.
- 2- Presenta declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta con fecha de rúbrica el 11 de septiembre del corriente, así también su certificación de Firma por lo cual no se encuentra debidamente extendido en el plazo solicitado por la Convocante.
- 3 - El producto ofertado incumple con las especificaciones técnicas en cuanto a conectividad

**Descargo del Comité:** En los puntos mencionados mas arriba, en el siguiente punto se menciona que la firma de GEORGINA INES ISSEL cuenta con poder del Representante SICP.

En el segundo punto no cuenta con inconveniente la Declaración Jurada que esta debidamente extendida conforme al PBC.

Y el tercer punto se solicitará asistencia técnica del departamento de Informática.

**II - ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES y FORMALES, Art. 82 Inc. c y d del Decreto 2264/24.**

*(Observación: En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos).*

Documentos Requeridos en el PBC	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes	





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN**



*MISIÓN. Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

<b>8.1. Personas Jurídicas.</b>	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

<b>Documentos Requeridos en el PBC</b>	<b>GEORGINA INES ISSEL</b>	<b>FRANCISCO SABINO ROTELA</b>
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
2. <b>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica	No aplica
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	No cumple	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
<b>8. Documentos legales. Oferentes</b> <b>8.1. Personas Físicas.</b>	<b>GEORGINA INES ISSEL</b>	<b>FRANCISCO SABINO ROTELA</b>





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN**



*MISIÓN. Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su No aplica cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple	No aplica

**III- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia. Art. 55 inciso, en concordancia con el art. 82 inc. e) del Decreto 2264/24**

• EMPRESA	• MONTO TOTAL	• OBSERVACION
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	Gs. 47.470.010.-	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.
GEORGINA INES ISSEL	Gs. 41.860.000.-	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.
FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	Gs. 38.731.000.-	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.


*No se aplica margen de preferencia, todos los bienes son importados.*

Al mismo tiempo el Comité procede a analizar el precio presentado por la empresa en cada ítem, si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante.





---





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN**



*MISIÓN. Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

<b>DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO</b>									
Licitación: 443189 - Adquisición de Proyectoros para la Facultad Ciencias de la Producción									
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Ref.	Dif.	Porc
1	Proyector multimedia	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	7	-	6.781.430	47.470.010	6.900.744	119.314	2%
<b>GEORGINA INES ISSEL</b>									
Licitación: 443189 - Adquisición de Proyectoros para la Facultad Ciencias de la Producción									
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Ref.	Dif.	Porc
1	Proyector multimedia	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	7	-	5.980.000	41.860.000	6.900.744	920.744	15%
<b>FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ</b>									
Licitación: 443189 - Adquisición de Proyectoros para la Facultad Ciencias de la Producción									
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Ref.	Dif.	Porc
1	Proyector multimedia	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	7	-	5.533.000	38.731.000	6.900.744	1.367.744	25%






**IV- VERIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN. Art. 82 inc. f y g del Decreto 2264/24.**

**No aplica.**

**V- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS Art. 82 inc h) del Decreto 2264/24;**

Miembros	Criterios	Discusión
1- José Ríos Franco 2- Juan Ángel Jara 3- Marino Mercado Román 4- Elmira Oroa Pfefferkon	** No hubo disidencia de criterios	Ninguna

**OTRAS VERIFICACIONES SEGÚN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN**



*MISIÓN. Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

**VI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes

<u>CAPACIDAD FINANCIERA</u>	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	GEORGINA INES ISSEL	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ
<p><b>1- CAPACIDAD FINANCIERA</b></p> <p>Contribuyente de IRE General: Deberán presentar copia de Balance y Estado de Resultados cerrado y presentado ante la respectiva autoridad tributaria</p> <p><b>Deberán cumplir el siguiente parámetro:</b></p> <p>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente</p> <p>Deberá ser igual o mayor que 1, correspondientes a los ejercicios fiscales años 2021,2022,2023</p> <p>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total</p> <p>No deberá ser mayor a 0,80 correspondientes a los ejercicios fiscales años 2021,2022, 2023.</p> <p>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo</p>	Cumple	No cumple	Cumple

FRANCICO SABINO ROTELA		2021	2022	2023	PROMEDIO	
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.382.861.984	2.596.366.470	2.972.285.058	7.951.513.512	5,93
	PASIVO CORRIENTE	386.997.639	370.843.108	583.582.321	1.341.423.068	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.999.494.115	370.843.108	583.582.321	4.953.919.544	0,54
	ACTIVO TOTAL	386.997.639	4.212.998.601	4.588.917.189	9.188.913.429	
RENTABILIDAD	GANANCIA	232.835.865	206.693.115	186.145.277	625.674.257	0,06
	CAPITAL	3.155.393.801	3.388.229.666	3.388.229.666	9.931.853.133	









*MISIÓN. Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO		2021	2022	2023	PROMEDIO	
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	68.472.011.530	78.675.228.027	81.800.367.548	228.947.607.105	2,51
	PASIVO CORRIENTE	31.225.267.063	29.673.667.471	30.386.746.798	91.285.681.332	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	39.282.981.220	32.108.667.471	30.486.746.798	101.878.395.489	0,36
	ACTIVO TOTAL	89.087.676.433	95.350.970.900	102.369.011.893	286.807.659.226	
RENTABILIDAD	GANANCIA	8.811.193.818	16.128.242.343	12.322.808.839	37.262.245.000	0,32
	CAPITAL	31.500.024.000	37.000.024.000	48.000.024.000	116.500.072.000	

**VII- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.**

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a **Adquisición de Proyector** Segunda Convocatoria

I. Otros documentos. -	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	FRANCICO SABINO ROTELA	GEORGINA INES ISSEL
<b>EXPERIENCIA:</b> Demostrar la experiencia en la provisión de Proyector multimedia o similares de este contrato con facturaciones de venta y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto de 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación de los últimos tres años. (2021, 2022, 2023)	Cumple	Cumple	No cumple

**VIII - Verificación de Cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. Se procede a verificar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados teniendo en cuenta lo establecido en el PBC. El análisis se deja constancia en el siguiente cuadro:**

**Dictamen de Recomendación**

A: Comité de Evaluación

De: Coordinación de TICs e Innovación - Soporte Informático y Biblioteca Virtual

Asunto: Recomendación de Compra de Proyector

Fecha: 16 de septiembre de 2024





*MISIÓN. Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

### 1. Introducción

En respuesta a la solicitud de evaluación y recomendación de compra de un proyector para la Facultad de Ciencias de la Producción (FCP), se ha realizado una comparación detallada de tres modelos: ViewSonic PA503X, ViewSonic PG707X y BENQ MW560. A continuación, se presenta el análisis y la recomendación basada en la calidad del producto y su precio.

### 2. Calidad del Producto

**ViewSonic PA503X:** Este modelo ofrece una resolución XGA (1024 x 768) y un brillo de 3,600 ANSI lúmenes, adecuado para la mayoría de las aplicaciones en aulas y salas de conferencias. Su relación de contraste de 22,000:1 y vida útil de lámpara de hasta 15,000 horas en modo Eco garantizan una proyección clara y duradera. Sin embargo, su altavoz integrado de 2W puede ser insuficiente para espacios grandes.

**ViewSonic PG707X:** Con una resolución XGA (1024 x 768) y un brillo superior de 4,000 ANSI lúmenes, este modelo es ideal para entornos que requieren una proyección más brillante. Su relación de contraste de 22,000:1 y vida útil de lámpara de hasta 20,000 horas en modo SuperEco aseguran una calidad de imagen excepcional y durabilidad. Además, cuenta con altavoces integrados de 10W, lo que mejora la experiencia auditiva.

**BENQ MW560:** Este proyector ofrece una resolución WXGA (1280 x 800), proporcionando una mayor claridad y detalle en las imágenes. Con un brillo de 4,000 ANSI lúmenes y una relación de contraste de 20,000:1, es adecuado para diversas aplicaciones. Su vida útil de lámpara de hasta 15,000 horas en modo LampSave y altavoces integrados de 10W lo hacen una opción versátil y de alta calidad.

### 3. Comparación de Especificaciones Técnicas

Proveedor	Georgina Ines Issel	Francisco Rótela	DataSystems S.A.E.C.A.
Característica	ViewSonic PA503X	ViewSonic PG707X	BENQ MW560
Resolución Nativa	XGA (1024 x 768) <b>NO CUMPLE</b>	XGA (1024 x 768) <b>NO CUMPLE</b>	WXGA (1280 x 800)
Brillo	3,600 ANSI lúmenes	4,000 ANSI lúmenes	4,000 ANSI lúmenes
Relación de Contraste	22,000:1	22,000:1	20,000:1
Vida Útil de la Lámpara	Hasta 15,000 horas (modo Eco)	Hasta 20,000 horas (modo SuperEco)	Hasta 15,000 horas (modo LampSave)
Zoom Óptico	1.1x	1.3x	1.1x
Altavoces Integrados	2W	10W	10W
Conectividad	HDMI, VGA, Audio In/Out, RS232	HDMI x2, VGA, Audio In/Out, RJ-45	HDMI x2, VGA, Audio In/Out, USB
Peso	2.2 kg	2.3 kg	2.3 kg
Precio	<b>5.980.000.</b>	<b>5.533.000.</b>	<b>6.781.430.</b>

### 3. Recomendación

Después de evaluar las especificaciones técnicas de los tres modelos, se recomienda la adquisición del **BENQ MW560**. Este proyector ofrece la mejor combinación de calidad de imagen, brillo, durabilidad y características adicionales, lo que lo convierte en la opción más adecuada para las necesidades de la FCP. Aunque su precio es más alto, la inversión se justifica por su rendimiento superior **y por cumplir las especificaciones técnicas solicitada.**

Espero que esta recomendación sea de utilidad para la toma de decisiones. Quedo a disposición para cualquier consulta adicional.





*MISIÓN. Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

**Descargo del Comité de Evaluación:** En base a lo manifestado por el Departamento de Coordinación de TICs e Innovación - Soporte Informático, conforme a las verificaciones y análisis de las documentaciones presentadas por las empresas contrastando con lo exigido en el pliego de bases y condiciones se observa que lo ofertado por la empresa DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO se ajusta a lo requerido en el PBC por lo tanto **CUMPLE** con lo requerido.

**IX- CAPACIDAD TECNICA**

1-	El oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de producto e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
2-	El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicios del equipo ofertado, certificado por el fabricante, Para la comprobación de la misma deberá presentar documento oficial del fabricante que avale o certifique ser CAS de la marca.
3-	Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a cumplir con las garantías, servicios técnicos y demás documentaciones requeridas para el ítem ofertado.
4-	Declaración Jurada de proveer nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto en tecnología, capacidad y rendimiento.
5-	El oferente debe garantizar la existencia oportuna de partes y repuestos durante el periodo de vida útil del equipo.

**VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE CAPACIDAD TECNICA.**

<b>OFERENTES</b>	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
1- Declaración Jurada 2- Documento Oficial del fabricante que avale. 3- Declaración Jurada. 4- Declaración Jurada. 5- Declaración Jurada	Cumple

**OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA**

- Catalogo de cada bien requerido en Castellano, se debe indicar exactamente la marca, características del producto y/o la página Web a fin de cotejar las especificaciones del mismo.

**DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO se ajusta a lo requerido en el PBC por lo tanto CUMPLE con lo requerido.**





*MISIÓN. Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

**IX- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.**

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual el oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en la Ley, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

NOMBRE DE LA EMPRESA	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que las personas mencionadas en el formulario de declaración de personas figuren en la base de datos del SINARH o del Viceministerio del Capital Humano y Gestión Organizacional.

<b>Formulario de Declaración de Personas</b>	
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

**X- RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.**

El Comité Evaluador recomienda la adjudicación del Llamado de Licitación de Menor Cuantía con ID 443189 para la "Adquisición de Proyectoros – Segunda Convocatoria" a la empresa DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, con RUC N° 80013889-9, en base a las siguientes consideraciones:








**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN**



*MISIÓN. Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

**Fundamentos:**

- 1- La empresa cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 2- Obtuvo la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
- 3- Su oferta se ajusta a lo establecido en el cuadro comparativo y en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "de Suministros y Contrataciones Públicas".
- 4- Se ha verificado la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación.

La decisión se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley 7021/22 y en el y Art.82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta dicha ley.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

- 1- **ADJUDICAR** al oferente, **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, con RUC N° 80.013.889 - 9, por la suma de Gs. 47.470.010 (guaraníes Cuarenta y siete millones cuatrocientos setenta mil diez) para la adquisición de Proyectoros Segunda Convocatoria, correspondiente al total del Items.
- 2- **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima de la Facultad Ciencias de la Producción para su consideración y adjudicación correspondiente.
- 3- **NOTIFICAR** el resultado del procedimiento de contratación al oferente.

Se cierra la presente acta, en las oficinas administrativas de la Facultad Ciencias de la Producción, en fecha 18 de setiembre de 2024, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

**Es nuestro informe.**

Lic. Juan Ángel Jara

I.A. Elmira Oroa Pfefferkon



Prof. José Ríos Franco

IA. Marino Mercado Román